ACTA NUMERO VEINTINUEVE.- Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Gualococti, Departamento de Morazán a las OCHO horas del día VEINTIUNO de DICIEMBRE de dos mil DIECISIETE.- Presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal Profesor Carlos Antonio Díaz y Díaz, Alcalde Municipal, Ovidio Wilfredo Solís Pérez, Síndico Municipal; Ana Natividad Díaz Martínez de Maradiaga, Primera Regidora; Mercedes Natividad Argueta, segunda Regidora, Santos Milton Martínez Gómez, primer Regidor suplente; Flor Catalina Guzmán Gómez, Tercera Regidora Suplente y Alba Teresa Gómez Domínguez, Cuarta Regidora suplente y la asistencia de la Secretaria Municipal Adhonorem, Wendy Yessenia Cruz Hernández. Abierta la sesión se dio principio por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna observación, seguidamente esta Municipalidad pasa a los siguientes acuerdos. ACUERDO NUMERO UNO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades y en vista que el personal de esta municipalidad fue capacitado con el nuevo sistema contable de nominado: Sistema de Administración Financiero Integrado Municipal (SAFIM) para iniciar operaciones utilizado dicho aplicativo a partir de enero del año 2018, a efecto de los anterior y con el propósito que las unidades de presupuesto tesorería y contabilidad municipal puedan procesar al mantenimiento de tablas de datos del sistema, e iniciar el registro de operaciones a partir del año 2018. la dirección General de Contabilidad Gubernamental, ha solicitado información mediante nota de fecha 14 de diciembre para que procedan habilitar las cuentas de usuario y claves de seguridad con sus respectivos perfiles. Por lo que de conformidad al art. 48 numeral 7 del Código Municipal este Concejo acuerda: nombrar a Rosibel Pérez Solís, como encargada de presupuesto Adhonorem y a la señora Angélica Bersabit Solís Sánchez como auxiliar de tesorería adhonorem, puesto que para estos cargos no existía acuerdo de nombramiento y los cuales son necesarios para que sean otorgadas las cuentas de usuario y calves de seguridad para acceder al nuevo sistema contable. ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de la autonomía Municipal que deviene de lo dispuesto por los artículos 203 y 204 de la Constitución de la República, en relación a lo que disponen los artículos 30 N° 4, 31 N° 1 y 91 del Código Municipal; y el artículo 4 del Decreto N° 519 de fecha 13 de junio de 1990 y publicado en el Diario Oficial Nº 155, tomo 307 de fecha 27 de junio de 1990; ACUERDA: Autorizar al TESORERO del INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL "ISDEM", para aplique los descuentos respectivos con cargo al FODES 25% destinado para sufragar GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, con los cuales se harán los pagos de las ESPECIES MUNICIPALES que este municipio demande del ISDEM durante el período comprendido de 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018. Y

para los efectos legales comuníquese el presente Acuerdo y remítase al INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL "CERTIFIQUESE.ACUERDO NUMERO TRES.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: adjudicar la carpeta técnica del proyecto: recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos en el municipio de Gualococti, por un monto de \$843.60, a la empresa A&R CONSTRUCTORES, S.A DE CV. ACUERDO NÚMERO CUATRO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: aprobar el perfil del programa de Prevención a la violencia en el municipio de Gualococti, para el año 2018, por un monto total de \$35,000.00 dólares. ACUERDO NUMERO CINCO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: aprobar el perfil de proyecto: celebración de fiestas patronales y Titulares en el municipio de Gualococti, por un monto total de \$42,000.00 dólares.para ser ejecutado en el año 2018.-ACUERDO NUMERO SEIS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: aprobar el perfil de proyecto: Ampliación de líneas secundarias de energía eléctrica en varios sectores del municipio de Gualococti, por un monto total de \$4,000 dólares.- el cual será ejecutado en el año 2018. ACUERDO NUMERO SIETE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: aprobar el perfil de proyecto: Rehabilitación del sistema de agua potable en el Caserío Guanaispa Cantón San Lucas, Municipio de Gualococti, por un monto total de \$10,703.71 dólares.- el cual será ejecutado en el año 2018. Y no habiendo más que hacer constar firmamos la presente acta.-

Carlos Antonio Díaz Díaz Alcalde Municipal Ovidio Wilfredo Solís Pérez Síndico Municipal

Ana Natividad Díaz Martínez de Maradiaga Primera Regidora Mercedes Natividad Argueta Segunda Regidora Propietaria

Santos Milton Martínez Gómez Primer Regidor suplente Flor Catalina Guzman Gómez Segunda Regidora Suplente Alba Teresa Gómez Domínguez Cuarta Regidora suplente Wendy Yessenia Cruz Hernández Secretaria Municipal adhonorem